

[Términos y Condiciones](#) > [Sala de Prensa](#) > [Comunicados de Prensa](#) > CIADI suspende provisionalmente ejecución del Laudo proferido en contra de Colombia en caso Telefónica

Comunicados de Prensa

CIADI suspende provisionalmente ejecución del Laudo proferido en contra de Colombia en caso Telefónica

- *El Centro Internacional de Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones acoge petición hecha por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.*

Bogotá D.C, 9 de diciembre de 2024. El Centro Internacional de Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones (CIADI), en atención a la solicitud hecha por **la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado**, suspendió el pasado 6 de diciembre y de forma provisional, la ejecución del Laudo proferido en contra de la República de Colombia en el caso Telefónica.

Como consecuencia de esta suspensión provisional, Telefónica no podrá cobrar la condena de 379 millones de dólares impuesta a Colombia, la cual ha quedado bajo riguroso examen jurídico, hasta tanto el Comité *ad hoc*, que se constituya para tal fin, no decida otra cosa.

En el mismo memorial de decisión, la Secretaría General del CIADI registró la Solicitud de Anulación del Laudo que fuera proferido en dicho caso y dio traslado a la demandante.

Como fue informado a la opinión pública en su momento, Colombia presentó dicho recurso al encontrar serios defectos en el Laudo, incluidos la patente falta de motivación, la manifiesta extralimitación de facultades cometida por el Tribunal Arbitral y la violación del debido proceso de la República de Colombia.

Para la siguiente etapa en este proceso de nulidad, el CIADI procederá al nombramiento de los miembros del Comité *ad hoc* de anulación que resolverá el recurso de nulidad contra el Laudo, interpuesto por Colombia.

Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado Sede principal y oficina de atención al ciudadano

Dirección: Carrera 7 No. 75-66 Piso 2 y 3. Bogotá, Colombia
Horario de Atención: 8:00 a.m. a 5:00 p.m. en jornada continua
Horario correspondencia: 8:00 a.m. a 4:00 p.m.
Teléfono Conmutador: (+57) 601 255 89 55
Línea anticorrupción y de atención al ciudadano: (+57) 601 255 89 55
NIT: 900507741-1

Correo Institucional

agencia@defensajuridica.gov.co

Correo notificaciones judiciales

notificacionesjudiciales@defensajuridica.gov.co

Si realiza envíos a este correo, por favor evite enviar el documento físico.



Importante

Señor usuario, antes de realizar su solicitud recuerde que: **No somos**

- **La Agencia Nacional de Tierras**
- **El Ministerio de Defensa**
- **La Defensoría del Pueblo**

[Políticas](#) / [Mapa del sitio](#) / [Términos y condiciones](#) / [Política de privacidad y tratamiento de datos personales](#) / [Política de derechos de Autor](#) / [Otras políticas](#) /

¿De 1 a 5 Califique la experiencia y contenido de la página?

5 - Excelente.

Votar

